

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL

DE LA DEMANDA EN JUICIO DE DIVORCIO

A LA SEÑORA DENNY MACÍAS ZAMORA

ACTOR: FERNANDO RODRIGO REYES TORRES

DEMANDADA: DENNY MACÍAS ZAMORA

JUICIO: DIVORCIO No. 1393-99 C.M.

TRÁMITE: VERBAL SUMARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

FECHA DE INICIACIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PROVINCIA

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL.- Quito, a 17 de septiembre de 1999.- Las 10h00.- **VISTOS.** Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite verbal sumario que se solicita. En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada señora DENNY MACÍAS ZAMORA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, así como también como en la ciudad de Guayaquil, mediando ocho días hábiles entre cada publicación. Agréguese el proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el compareciente.-

NOTIFÍQUESE. A DR. RAÚL MARIÑO HERNÁNDEZ, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que le correspondan.

DR. ANDRÉS ROMERO ALBÁN
SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA SUPERMERCADOS
LA FAVORITA C.A.**

Se comunica al público que la compañía **SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. A.**, aumentó su capital en US\$ 25'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1608 de 2 MAY. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 75'000.000,00, está dividido en 75'000.000,00 de acciones US\$ 1 cada una.

Quito, 2 MAY. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO